

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 145

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CLASE ESPECIAL DE SIPALKI-DO A DICTARSE POR EL PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE SIPALKI-DO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V.

1/7

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

14 JUN 2016

N° 145 Hs. 76 ENTRADA FIRMA

FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

La promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una de las tareas que el Estado debe garantizar conforme lo dispone el artículo 24 de nuestra Constitución Provincial.

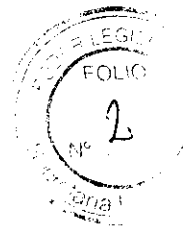
La Federación Mundial y la Organización Internacional de Sipalki - Do, a través de su representante oficial en la Provincia, Sra. Laura Margarita SALGADO, ha organizado en el marco del 46º aniversario del SIPALKI DO en América, una clase especial que dictará el Presidente de la Organización Internacional, Maestro 8º dan Dae Won YOO, el 8 de julio de 2016 en la Ciudad de Ushuaia, con convocatoria nacional e internacional.

Mediante Nota N° 439/16 el Secretario de Deportes de la Provincia, Prof. Luis Ramiro BRAVO, adjuntando Nota que oportunamente la Organización presentara ante esa Secretaría con todos los antecedentes del caso, solicita que la citada actividad sea declarada de interés provincial.

El Sipalki - Do es un arte marcial de origen coreano que llegó a Occidente de manos del Gran Maestro 10º dan Soo Nam YOO, quien fuera reconocido en su obra y trayectoria por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Atento los motivos expuestos y con la intención de contribuir con el crecimiento deportivo y cultural de nuestra Provincia, solicitamos a nuestros pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la clase especial de SIPALKI – DO a dictarse por el Presidente de la Organización Internacional de Sipalki - Do, Maestro 8º dan Dae Won YOO, el 8 de julio de 2016 en la Ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE DEPORTES



NOTA 438/16.
LETRA SEC.

USHUAIA, 13 de junio del 2016

Legisladora FPV
Marcela Gómez

Me dirijo a usted con el fin de informarle el pedido de interés provincial que nos llegó a nuestra secretaria, en el marco del 46 Aniversario de SIPALKI DO en América.

Este pedido está relacionado a que el día 8 de julio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia se realizarán los exámenes de dicha disciplina. Es por esto que se solicita la posibilidad de la declaración de interés.

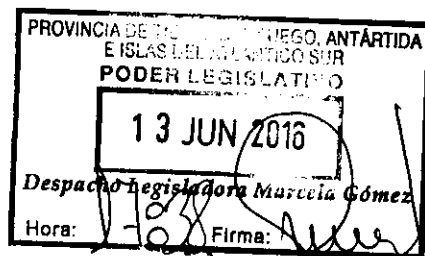
También solicitan el pedido de un pasaje para el Maestro, ida y vuelta BS. AS – Ushuaia (7/7/16) y Ushuaia – BS AS (10/7/16).

Adjunto notas de los pedidos, presentados por Salgado Laura, representante oficial de la O.I.S.

Saluda atentamente.

Prof. Luis Ramiro BRAVO
Secretario de Deportes
Secretaría General de Gobierno

GTF
H



“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

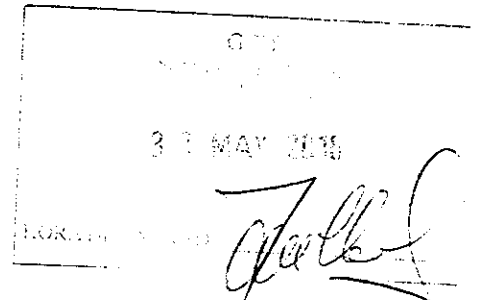


PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
PODER LEGISLATIVO

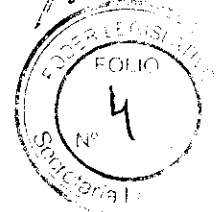
13 JUN 2016

Despacho Legisladora Marcela Gómez

Hora: 10:39 Firma: *[Signature]*



Ushuaia, 30 de mayo de 2016.-



SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Representante Oficial, en la provincia, de la Federación Mundial y Organización Internacional de SIPALKI DO, a fin de solicitar tenga a bien evaluar la posibilidad de interceder ante el cuerpo de legisladores provinciales, a los efectos de declarar de interés provincial la clase especial que en el marco del 46º Aniversario de SIPALKI DO en América, dictará el Presidente de la Organización Internacional, Maestro 8º dan **Dae Won YOO** (hijo del Gran Maestro) en nuestra ciudad capital. Dicho evento se realizará el próximo viernes 8 de julio 2016 y convocará no solo a sipalkistas de Ushuaia, sino también a integrantes del resto del país y países limítrofes.

A los efectos de posicionarlo respecto a la disciplina, llevo a su conocimiento que el SIPALKI DO es un arte marcial de origen coreano que llegó a occidente de manos del Gran Maestro 10º dan Soo Nam YOO. -

El Gran Maestro Soo Nam YOO nació el 8 de octubre de 1940 en Mongolia, debido a que su padre había tenido que dejar el país tras el horror que produjo la invasión japonesa a Corea a principios del siglo XX. La situación fue empeorando, y debió salir de su país buscando refugio en Mongolia, donde nació su hijo Soo Nam YOO. Al término del conflicto y cesada la ocupación de Corea regresó a la península y comenzó la educación marcial de su hijo Soo Nam, falleciendo 8 años después, la formación de su hijo de 13 años por entonces, quedó en manos de su tío, YOO Jehak quien completó el trabajo trunco. En 1958, con 18 años, el Gran Maestro Yoo comenzó su labor de enseñanza en la provincia de Na Ha, en la escuela de Infantería de dicho lugar. Con los años instruyó a diversos grupos de las FF.AA. Coreanas y formó sus primeros alumnos.

El Gran Maestro YOO llegó a nuestro país el 9 de marzo de 1970 país occidental en el que se radicó. Vivió sus primeros tiempos con muchas dificultades económicas en el barrio de Flores y en el barrio Ejército de los Andes, de la Ciudad de Buenos Aires. Desde muy temprano comenzó a desarrollar todo lo que había aprendido en oriente sobre el SIPALKI DO, consiguiendo tener miles de alumnos propios que difundieron su arte por todo el territorio nacional, países vecinos, Europa y Norteamérica. Gracias al desarrollo de las técnicas del SIPALKI DO hoy la Federación Mundial de SIPALKI DO cuenta con innumerables practicantes activos y varias de escuelas afiliadas a la Federación Mundial que se encuentran en todo nuestro país. No solo enseñó la lucha física y mental en el Arte Marcial sino que también trajo consigo y dio gran importancia a su bagaje filosófico, ético y cultural. Resulta válido recordar que estos códigos de conducta son sumamente estrictos, siendo tal vez más conocido en Occidente el Bushido. El Gran Maestro ha condensado su enseñanza en varios principios, conceptos y virtudes que los practicantes de SIPALKI DO lo reconocen como un estilo ético de enseñanza. Sin embargo, su labor no se ha limitado solamente a la enseñanza sino que el reconoce las oportunidades que la Argentina le dio y por ello la ayuda social también ha sido parte de sus preocupaciones. Por ello la gente que lo acompaña a creado la Fundación Yoo Soo




Nam que se ocupa de realizar tareas sociales entre los más necesitados con el fin de estrechar las relaciones entre la Argentina y Corea y entre los países integrantes del Mercosur y la comunidad de las naciones de la región este de Asia. Por su parte, el Gobierno de Corea ha distinguido en más de una oportunidad al Maestro Yoo por su actividad en la difusión de la cultura coreana en el exterior y por el trabajo de acercamiento entre nuestros pueblos que ha realizado a través de sus 46 años de enseñanza en nuestro país. Asimismo, el 4 de junio de 2014, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación también ha efectuado un reconocimiento en beneplácito a la obra y trayectoria del Gran Maestro Soo Nam YOO. Hoy en día, debido a su avanzada edad y condiciones particulares de salud, el Gran Maestro solo dicta clases especiales y seminarios, la actividad de difusión del arte está en manos de su hijo el Maestro 8° dan Dae Won YOO, actual Presidente de la Organización Internacional.

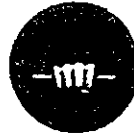
Por lo brevemente aquí expuesto, solicito tenga a bien considerar se efectúe un reconocimiento a la obra y trayectoria del Gran Maestro y de su Hijo el Maestro 8° dan **Dae Won YOO**, como así también se declare de interés provincial la clase especial del Presidente de la Organización Internacional a realizarse en nuestra ciudad el próximo 8/7/2016.-

Adjunto a la presente, copia de Declaración de Beneplácito al Gran Maestro Soo Nam YOO y copia de la representación que me compete en la provincia.-

Sin más, quedando a su disposición para lo que considere oportuno, lo saluda atentamente.-


Laura Margarita SALGADO
1° Dan SIPALKI DO MUNDIAL
Representante Oficial de la O.I.S / F.M.S

SEÑOR SECRETARIO
SECRETARIA DE DEPORTES
Prof. Ramiro BRAVO
S./D.



Ciudad de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2013.



A las autoridades correspondan:

El sábado 23 de noviembre del corriente año, Laura Margarita Salgado, DNI 23.990.435, única representante de la Organización Internacional de Sipalki-do y de la Federación Mundial de Sipalki-Do en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobó el examen correspondiente a Cinturón Negro 1º Dan, obteniendo la categoría de Profesora.

Atentamente,

Dra. Veronica Dias Afferi
REPRESENTANTE-LEGAL O.I.S.



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

1618-D-14
OD 66



Buenos Aires, 04 JUN 2014

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la trayectoria y obra del gran maestro coreano Yoo Soo Nam, quien desarrolló en nuestro país el arte marcial sipalki do.

Dios guarde a la señora Presidenta.



Francisco
Jimenez